

UNIVERSIDAD DE BURGOS



RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS, de fecha 14 de noviembre de 2018. Una vez publicada en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad la propuesta de adjudicación de la Comisión de Selección de la plaza abajo referenciada, convocada en el Concurso Público para la provisión de plazas de Personal Docente e Investigador Contratado Doctor Fijo:

| | | | |
|---|--|-------------------|----------------------|
| Fecha convocatoria: 31 de julio de 2018, pub. BOCyL: 07 de agosto de 2018 | | | |
| Nº de plazas: | 1 | Ref. del concurso | LF-2018-22.12 |
| Código de la RPT: | ICI-IIN-CD-2 | | |
| Categoría y dedicación | Profesor Contratado Doctor Básico Fijo | | |
| Área de Conocimiento: | Ingeniería e Infraestructura de los Transportes | | |
| Departamento: | Ingeniería Civil | | |
| Centro: | Escuela Politécnica Superior. Campus Milanera | | |
| Perfil Docente : | Docencia en asignaturas relacionadas con materias de Tráfico y Transporte dentro del Área de Ingeniería e Infraestructura de los Transportes | | |
| Perfil Investigador: | Investigación en movilidad urbana sostenible, modelos de transporte y calidad del transporte público | | |
| Naturaleza de la segunda prueba | Trabajo de investigación realizado por el candidato relacionado con el perfil de la plaza | | |

Según lo establecido en la base 7.5.8 de la convocatoria y de acuerdo con el acuerdo de propuesta vinculante de la Comisión, el/la candidato/a propuesto/a para ocupar dicha plaza es:

| |
|---------------------------------------|
| Nombre y Apellidos |
| D^a. MARTA ROJO ARCE |

El aspirante propuesto, dispondrá de un plazo máximo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para presentar en el Servicio de Recursos Humanos, la documentación señalada en la base 9.1 de la convocatoria.

Salvo los supuestos de fuerza mayor, quienes no presenten, en el plazo señalado, la documentación referida, o si del examen de la misma se deduce que carecen de los requisitos señalados, no podrán ser contratados, quedando anuladas sus actuaciones sin perjuicio de las responsabilidades legales en que pudieran haber incurrido en este último caso.

Esta resolución es confirmatoria del acuerdo de propuesta de provisión de la Comisión, estando establecidos los recursos contra el acuerdo de propuesta en la base 8ª de la convocatoria.

Burgos, 14 de noviembre de 2018

El Rector,

P.D., Resolución Rectoral de 14/06/2016, B.O.C.y L. 16/06/2016)

El Vicerrector de Personal Docente e Investigador,

Fdo.: José María Cámara Nebreda

